



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2016-00177-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CATALINA GIRALDO VELEZ
DEMANDADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

El escrito de excepciones presentado con la contestación a la demanda por la apoderada de la Procuraduría General de la Nación, visible a folios 81-95 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy, treinta (30) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 03, 04 y 05 de octubre de 2016.

Inhábiles: 01 y 02 de octubre de 2016.

Armenia, Quindío 30 de septiembre de 2016.


ALEJANDRA ESCOBAR LÓPEZ
Secretaria